

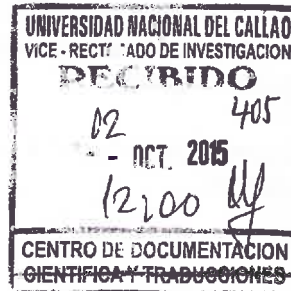


# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 17, 2015



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 090-2015-VRI.** Callao, Setiembre 17, 2015.  
**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**


Vista la Solicitud, de fecha 03 de julio del 2015, mediante el cual el profesor Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «TEXTO: MICROFINANZAS» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 713-2013-R de fecha 31 de julio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA titulado «TEXTO: MICROFINANZAS» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2013 al 30 de junio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0241-2015-D/FCE, de fecha 20 de agosto del 2015, recepcionado el 31 de agosto del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: MICROFINANZAS» desarrollado por el profesor Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 031-2015-INIFE/FCE, del 11 de agosto del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0236-2015 CF/FCE, de fecha 20 de agosto del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.




Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 181-2015-CDCITRA-VRI, del 10 de setiembre del 2015, recepcionado el 16 de setiembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 03 de setiembre del 2015, indica que el expediente del profesor Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.


**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: MICROFINANZAS» presentado por el profesor Lic. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



.....  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCE, INIFE/FCE, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, interesado  
c.c. Archivo.